



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., 28 SEP. 2020

**Rad. No. 005-2019-01084-00**

Tiénesse surtido el trámite respectivo a la Inscripción del emplazamiento de las personas indeterminadas y de las demás que se crean con derecho a intervenir en el presente asunto respecto del inmueble en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Vencido el término de que trata el artículo 108 del C.G.P., sin que hubieren comparecido al proceso, se le designa curador ad-litem al (la) Dr. (a). JOHN RENE BARRETO AREVALO, identificado con C.C. 79.892.700 y T.P. 114.793, quien puede ser notificado en la Carrera 9 No. 13-36 Oficina 608, de Bogotá, o en el correo electrónico [jrba77@yahoo.com](mailto:jrba77@yahoo.com).

Secretaría remita al profesional nombrado la correspondiente comunicación telegráfica, advirtiéndole que el nombramiento es de **forzosa aceptación**, salvo que acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio; en consecuencia, deberá acudir a este despacho a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, de conformidad con el art.48 num.7 del C.G.P.

Igualmente, téngase por agregado al expediente las respuestas provenientes de la Unidad Administrativa de Catastro Distrital y la Agencia Nacional de Tierras y póngase en conocimiento de la parte interesada.

**NOTIFÍQUESE,**

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO**  
**JUEZ**

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 72
Fijado hoy 28 de Septiembre de 2020 a la hora de las 8:00 AM
9 SEP. 2020
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria